

## **DECLARACION PUBLICA**

En el documento denominado "Unidas y Unidos para aprobar una nueva Constitución para Chile" de 11 de agosto de 2022, partidos de Gobierno proponen diversas reformas a introducir a la propuesta de Nueva Constitución sometida por la Convención Constitucional para ser aprobada en el Plebiscito del 4 de septiembre de 2022.

Muchas de las propuestas tienen el solo propósito de precisar de mejor forma las nuevas normas que se plebiscitarán, saliendo al paso, de esta forma, a las tergiversaciones y mentiras que la campaña en favor del rechazo viene comunicando desde el inicio mismo del trabajo de la Convención Constituyente.

Otras, en cambio, tienen carácter decisorio que alteran gravemente la propuesta de la Convención. En lo que nos interesa, nos referiremos al párrafo primero de la Sección Derechos Sociales del documento que contiene precisiones en materia de pensiones. Se dice que los partidos se comprometen a que "la implementación del derecho a una pensión digna será en base a un nuevo modelo mixto, donde seguirá existiendo un componente de capitalización individual, en los mismos términos que en la actualidad, cuestión que es plenamente consistente con la nueva propuesta constitucional".

De consagrarse la propuesta transcrita con rango constitucional, deja amarrado, en términos incluso peores que la Constitución actual de 1980, un determinado modelo que incluye la capitalización individual que no se aviene con la seguridad social. En este punto discrepamos que el modelo propuesto siga la orientación de seguridad social que fija la Nueva Constitución en su artículo 45, más bien es su opuesto.

Al respecto debemos recordar que los representantes de varios de los Partidos firmantes se opusieron en el seno de la Convención a que el derecho a la Seguridad Social se concretara en un sistema de "prestaciones definidas", pues ello, en su opinión, sería propio de una materia legislativa. Los instamos a que sean consecuentes y no lleven a rango constitucional aquello que es opinable y que, por cierto, nuestro movimiento rechaza.

Es inaceptable que se nos anuncie un modelo que mantiene la "capitalización individual" en los mismos términos que en la actualidad, de lo cual se infiere la decisión de mantener la gestión en manos de las AFP. ¿Qué no han entendido los partidos después del 18 de octubre? Son seis años en que la mayoría ciudadana ha expresado su rechazo a las AFP, no es un capricho. Los datos duros dan cuenta que un sistema sustentado en un pilar contributivo con fuerte presencia de la capitalización individual es inviable, incluso en países con un PIB mucho mayor al chileno. Los sistemas mixtos, y eso lo saben sus propios técnicos, mantienen un mayor porcentaje de las contribuciones en reparto y el menor en capitalización.

Queden advertidos los partidos, que tal como en 2016 los miles de chilenos que rechazan el sistema abusivo e injusto de AFP y un sistema de pensiones miserables, será un problema de tiempo en que el pueblo nuevamente salga a las calles a protestar por pensiones decentes y suficientes. Es lamentable que algunos que en esas protestas estuvieron junto a nosotros, hoy miren con temor y cedan a la presión de las transnacionales y olviden el drama que nos llevó a una de las crisis sociales más profunda de nuestra historia.

Llamamos a aprobar con más energía el texto propuesto por la convención para desterrar las intenciones de quienes buscan desconocer la voluntad popular que exige cambios ahora. La cocina que fraguan algunos desconociendo la soberanía del proceso constituyente no podrá materializarse, el pueblo aprendió de esas prácticas y busca dejarlas atrás con esta nueva Constitución.

Santiago, 12 de agosto de 2022

Consejo Nacional

Coordinadora Nacional de Trabajadoras y Trabajadores NO+AFP